

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/301/PA/VP, DÑ/2011/304/AM/ENP, DÑ/2011/305/AM/ENP, DÑ/2011/308/AM/ENP, DÑ/2011/312/AM/ENP, DÑ/2011/315/AM/ENP, DÑ/2011/317/AM/ENP, DÑ/2011/323/AM/ENP, DÑ/2011/324/AM/ENP, DÑ/2011/327/GC/ENP, DÑ/2011/374/GC/ENP, DÑ/2011/377/GC/COS, DÑ/2011/390/GC/VP, DÑ/2011/545/GC/ENP.

Interesados: José María Gómez Landero Hidalgo, José Antonio Fernández Cueto, José Manuel Pavón Díaz, Diego Jiménez Canela, Antonio Gallardo Andújar, Laura Marin Maqueda, Manuel Elena Rodríguez, Matías García Gómez, José Francisco Fernández Chia, Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Málaga, Francisco Cepeda Vega, Marina Ivonne Orlandi Gianfalla, Javier Silva Márquez, Luis Miguel Soriano Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2011/301/PA/VP, DÑ/2011/304/AM/ENP, DÑ/2011/305/AM/ENP, DÑ/2011/308/AM/ENP, DÑ/2011/312/AM/ENP, DÑ/2011/315/AM/ENP, DÑ/2011/317/AM/ENP, DÑ/2011/323/AM/ENP, DÑ/2011/324/AM/ENP, DÑ/2011/327/GC/ENP, DÑ/2011/374/GC/ENP, DÑ/2011/377/GC/COS, DÑ/2011/390/GC/VP, DÑ/2011/545/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria General, Raquel Sánchez Fernández.